

Renovación consejero de seguridad



DURACIÓN:

15 Horas



DIRIGIDO A:

Personas que quieran renovar la acreditación de Consejero de Seguridad de Mercancías Peligrosas que ya poseen



OBJETIVOS

Revisar los requisitos y disposiciones normativas en vigor así como la legislación actualizada que afecte a las funciones del consejero de seguridad

Proporcionar resúmenes y esquemas que faciliten el dominio de temas fundamentales para el consejero y le ayuden en su preparación del examen

Aportar toda la información necesaria para que los asistentes adquieran sólidos conocimientos y lleguen a dominar los temas necesarios para el desempeño de sus funciones como consejero



MODALIDAD

Presencial

DESCUENTOS PARA AFILIADOS DE
ASTIC

Curso BONIFICABLE



PROGRAMA

El contenido de la acción formativa es el indicado en el anexo del Real Decreto 1566/1999:

1. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y DE SEGURIDAD

Conocimiento de los tipos de consecuencias que puedan derivarse de un accidente en el que estén implicadas mercancías peligrosas
Conocimiento de las principales causas de accidente

2. DISPOSICIONES RELATIVAS AL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, NORMAS COMUNITARIAS, CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES, Y QUE SE REFIERAN, EN PARTICULAR A:

Clasificación de las mercancías peligrosas
Condiciones generales de embalaje, incluidas las cisternas y contenedores-cisterna
Etiquetas e indicaciones de peligro
Indicaciones en la carta de porte
Modo de envío y restricciones en la expedición:
Transporte de pasajeros
Prohibiciones y precauciones de carga en común
Separación de las materias
Limitación de las cantidades transportadas y cantidades exentas
Manipulación y estiba
Limpieza o desgasificación antes de la carga y después de la carga
Tripulación: formación profesional
Documentos que deben llevarse a bordo
Consignas de seguridad: ejecución de las instrucciones y equipo de protección del conductor
Obligaciones de vigilancia: estacionamiento
Reglas y restricciones de circulación o de navegación
Vertidos operativos o accidentales de sustancias contaminantes
Requisitos relativos al material de transporte